REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, septiembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2020-00153-00
Proceso	Comisorio
Proveniente	Juzgado Décimo de Pequeñas Causas de Medellín
Sustanciación	591

Visto el Despacho comisorio antecedente, se requiere al interesado, para que se sirva arrimar los certificados de tradición de los bienes a secuestrar, con el propósito de determinar su ubicación y definir subcomisión para secuestro, en tanto este municipio cuenta con más de 140 veredas, ubicadas muchas de ellas a varias horas de camino desde el casco urbano. Notifíquese este proveído por estado y entérese al Juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 137 del 09 de 09 de 2022

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario